

AUTO INTERLOCUTORIO N° 960

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

En escrito que antecede, dentro del proceso de Sucesión intestada de la causante MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO, el Doctor ARMANDO JOSE MORENO GOMEZ, solicita que se reconozca como herederas a las señoras ANDREA ROCHA y PATRICIA MORENO, de su señora madre MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO fallecida el 01/02/2019; allegando para ello, Registro Civil de Nacimiento y poder a el otorgado.

Una vez revisado los anexos, encuentra el Despacho que es conducente lo pedido, conforme a lo estipulado en el artículo 491 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 1014 del Código Civil.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) RECONOCER a las señoras ANDREA ROCHA y PATRICIA MORENO, como herederas, en calidad de hijas de la causante MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

2º) RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado ARMANDO JOSE MORENO GOMEZ, portador de la T.P. No. 15529 del C.S.J., como apoderado judicial de las señoras ANDREA ROCHA y PATRICIA MORENO, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

LF

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADOS ELECTRONICOS No. 109
HOY, 01 de diciembre de 2021 A LAS
08:00 A.M
EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **613bad199ffc9bf1a1106bc7120c1b9eb8518cf14ecd98ea9131b080597eb4f**
Documento generado en 30/11/2021 01:28:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>